



Rama Judicial

Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 073

Fecha: 24/06/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 31 03 004 2020 00136	Verbal	EDGAR MONTERO GAMBOA	HEREDEROS DETERMINADOS DE LUIS URIEL VERA VILLAMIZAR	Auto admite integrar litisconsorcio autor integra contradictorio y se tiene necesario como pruebas los documentos allegados con la demanda	23/06/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS  
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/06/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL  
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

SOAD MARY LOPEZ ERAZO  
SECRETARIO